



ACUERDO # 289

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2023, las diputadas y diputados Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez, Jehú Eduí Salas Dávila, Herminio Briones Oliva, José David González Hernández, Manuel Benigno Gallardo Sandoval, José Juan Estrada Hernández, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I de su Reglamento General, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que gire las instrucciones necesarias al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, al Comisariado General de la Guardia Nacional de México y al canciller de la república mexicana, para que realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la creación de la plataforma digital integral y sostenible para la gestión y protección de personas en contexto de movilidad en México.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la antigüedad el término “Sueño Americano” hacía referencia al acto de poder salir de tu país rumbo a los Estados Unidos con el fin de encontrar un buen trabajo para brindarle mejores condiciones de vida a tu familia. Desgraciadamente en la actualidad esto ha cambiado, pues existen diversos factores sociopolíticos como la pobreza, el desempleo, la inseguridad, la violencia, la guerra, entre otros., que obligan a las personas a salir de sus países de origen.

En la mayoría de los casos estas personas parten de su tierra con una profunda tristeza, pues de antemano saben que tienen que abandonar a su familia, pero también lo hacen con el temor y la incertidumbre de saber que corren con el riesgo de ya no volver, pues lamentablemente, muchos se han quedado en el camino.

En un mundo aparentemente globalizado donde los gobiernos incongruentemente abren sus puertas para realizar un libre intercambio de mercancías, pero las cierran para el libre tránsito de personas, urge la creación e implementación de una política pública migratoria que de verdad sea integral y sostenible y que sobretodo brinde protección e integre a las personas en contextos de movilidad a la sociedad, pues las políticas que se aplican actualmente no dan resultados y no reconocen los derechos de los migrantes.

La gravedad delo ocurrido en los últimos meses en Estados Unidos debido al enorme incremento de personas que están intentando cruzar a ese país, ha causado un gran impacto, pues derivado al previo aviso del fin de la pandemia por COVID-19, el Presidente Biden informó que a partir de esa fecha se dejaría de usar el Título 42 implementado por Donald Trump como medida sanitaria durante la contingencia y que en su lugar se implementaría el Título 8.



Dicha noticia provocó que millares de personas comenzaran a trasladarse hacia las fronteras en busca de ingresar a ese país, toda vez que el Título 42 tenía medidas restrictivas en las que los migrantes detenidos no eran retenidos ni procesados, solo expulsados y con el Título 8 se comenzarían a aplicar medidas más severas como la expulsión, la deportación con cinco años de prohibición y un posible procesamiento penal, por lo que grandes masas comenzaron a movilizarse antes de que este cambio ocurriera.

Datos publicados por el International Crisis Group en México señalan que durante los días del fin y el cambio en los Títulos, la migración hacia Estados Unidos tuvo un incremento histórico de un aproximado del 50%, pues serían unos 60,000 migrantes centroamericanos, sudamericanos y de otras partes del mundo los que se movilaran para intentar cruzar. No obstante muchos ya han sido detenidos y están a la espera de ser deportados o procesados, mientras que otros se encuentran en ciudades fronterizas con la esperanza de poder ingresar.

Estos acontecimientos han evidenciado el enorme déficit que existe en la implementación del sistema migratorio de los Estados Unidos, pues si bien ya se han realizado diversos cambios durante años para mantener un control fronterizo, nada se ha resuelto. Sin embargo, es importante señalar que este problema no solo le corresponde a ese país, pues para poder llegar a una solución eficaz y tener una migración ordenada, se requiere en gran medida de la colaboración internacional, pues la magnitud de este problema ya pasó de ser nacional a ser global.

Derivado a ello y con la finalidad de abonar a la búsqueda de una solución que atienda o desahogue este problema, es que se considera urgente y necesaria la creación de una política pública integral y



sostenible que brinde total protección a los derechos de las personas en contextos de movilidad, pues es evidente que urge llevar a cabo una correcta integración de los mismos en la sociedad, pues situaciones como esta, demuestran que no se cuenta con un sistema o un mecanismo que atienda, administre, evalúe y mida con exactitud el impacto actual y las consecuencias a futuro que pudieran surgir por flujo de migrantes que entran y salen de nuestro país.

Cabe señalar que en la actualidad los documentos oficiales vinculados a la política a migrantes en México son manejados de manera empírica y solo se aproximan al conocimiento del objeto mediante el acceso directo al participante, pues solo se atiende mediante observación y entrevista y no se analizan datos importantes que pudieran dotar de información importante sobre el estatus general del solicitante.

Por esta razón surge la idea de crear una propuesta integral que se adapte como sistema para la gestión, atención y agilización de los múltiples trámites y aspectos requeridos para llevar a cabo una adecuada atención y servicio a través de un sistema congruente con las normas jurídicas y con el acceso digno a la salud, a la seguridad y al equilibrio con el medio ambiente, puesto que el sistema utilizado para el monitoreo y seguimiento de acciones y programas migratorios que se implementa en nuestro país no funciona, toda vez que no garantiza en ningún momento la protección e integración de esta población lo que provoca un gran desequilibrio dentro y fuera de la sociedad.

Contar con un sistema para precisar el impacto que causa la movilización de grandes contingentes migrantes es de suma importancia, pues los números no fallan y es evidente que nuestro país no cuenta con los elementos, ni con las herramientas para poder



atender de manera eficaz y adecuada situaciones como las que actualmente acontecen. Urge llevar a cabo acciones que nos ayuden a identificar a grandes rasgos las características propias de cada estado fronterizo incorporando un sistema en la agenda política nacional que atienda con mayor intensidad el fenómeno migratorio, pues en la actualidad existe un enorme vacío institucional para su control y la falta de su estudio y análisis trae grandes consecuencias, tanto económicas como sociales.

La propuesta para la creación de un sistema técnico que colabore con el desarrollo de los gobiernos con mayor población migratoria mediante su respaldo estructural y formal debe partir desde la colaboración internacional, la nación y las políticas públicas de los estados fronterizos de México, pues desde ese plano se podrá buscar la manera de fortalecer a las instituciones, proteger los derechos de los migrantes durante su estadía o traslado hacia los Estado Unidos y potenciar el desarrollo local.

Existen ejemplos de sistemas que ya se han instrumentado en otros países para mejorar su control migratorio, los cuales, también se podrían implementar en México pues van encaminados al desarrollo económico, social, cultural y político de las personas en contextos de movilidad, sin dejar de lado la sostenibilidad ambiental y la participación de las comunidades migrantes en construcción, pues tienen como finalidad aprovechar los beneficios que trae consigo la migración.

Compañeras y Compañeros, es tiempo de comenzar una nueva historia sobre la migración en México, es responsabilidad de nuestras instituciones realizar las acciones que sean necesarias para crear un sistema integral desde una perspectiva humana, debemos tomar en cuenta los criterios que ya han sido utilizados en otros países para poder construir de una



nueva gobernanza, pues con la participación social y la cooperación internacional, podremos saber con exactitud cuáles son las causas y las consecuencias de este fenómeno y detectar cuales son los factores que vulneran los derechos humanos de las personas en tránsito.

Nuestro país debe contar si o sí con un sistema migratorio ágil y eficaz que pueda privilegiar una movilidad humana, segura, ordenada y legal, pues cada vez son más las personas que llegan a nuestras fronteras. Por lo tanto, es necesario realizar a toda costal las acciones e inversiones para llevar a cabo el fortalecimiento de los procesos para poder desarrollar las vías legales y dotar de certeza jurídica a quienes transiten por el territorio nacional.

Es importante mencionar que Estados Unidos ya ha logrado que los gobiernos realicen grandes inversiones en el ámbito migratorio, pero ahora, urge priorizar internamente el tema y llevar a cabo la creación e implementación de una estrategia para la integración de los migrantes a través de la colaboración entre el gobierno, activistas, miembros de la organización de la sociedad civil y las dos agencias encargadas de apoyar a los gobiernos en la gestión de flujos migratorios: La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

La casi nula intervención de nuestras autoridades en la búsqueda de una mejora a la migración entre México, EU y Centroamérica ha dejado mucho que desear, pues aunque nuestro país tenga una política de refugio importante, la Estrategia Integral y Sostenible para la Protección e Integración de las personas en contextos de movilidad internacional implementada es poco efectiva, pues no contempla las vías legales necesarias para la protección humanitaria, no invierte en el desarrollo, no



profesionaliza el control fronterizo y no incentiva el trabajo temporal, situación que dificulta su gestión y control.

Es necesario establecer una verdadera estrategia que detone el desarrollo económico de nuestro país mediante el diseño y la promoción de políticas públicas sectoriales y regionales que generen empleo mediante la implementación de una política integral migratoria basada en los derechos humanos y respaldada con un soporte técnico, legal y financiero aplicado por los tres niveles de gobierno en colaboración con organismos internacionales y sociedad civil.

Por lo tanto, la propuesta quedaría como sigue:

Plataforma Digital Integral y Sostenible para la Gestión y Protección de Personas en Contexto de Movilidad en México

Una estrategia eficaz que sin duda ayudaría a resolver el tema de la integración de los migrantes es la creación de una plataforma digital integral y sostenible para la gestión de trámites migratorios, pues con su uso se proveería una asistencia directa para los migrantes, se favorecería la protección para prevenir y combatir el tráfico ilícito y la trata de personas y se promovería un desarrollo de modelos de gobernanza migratoria adaptable a las necesidades y a las realidades actuales para la adecuada atención a los flujos migratorios, toda vez que con su registro se podrá contar con la información exacta para elaborar un perfil laboral y asignar un puntaje de vulnerabilidad del solicitante con el objetivo de que este pueda acceder a oportunidades de empleo y a los



distintos programas sociales que estarán publicados en dicha plataforma.

Con la creación de la plataforma digital se lograría:

- *Dar respuesta inmediata a las solicitudes realizadas por personas en contexto migratorio.*
- *Se fortalecería la gobernanza en los municipios fronterizos de México.*
- *Se preverían los riesgos que implica la migración irregular al salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad de la comunidad migrante.*
- *Se permitiría generar soluciones duraderas para que las personas regularicen su situación migratoria y puedan hacer uso de las ofertas laborales mientras transitan por México.*

Con la colaboración entre las autoridades locales y el sector privado, mediante la publicación de ofertas laborales en la plataforma virtual, se pueden crear oportunidades de empleo, toda vez que serían las empresas aliadas a la plataforma las que brindarían el acceso al trabajo.

Objetivos de la Plataforma:

- *Garantizar una respuesta adecuada e inmediata a las necesidades de protección y asistencia humanitaria de las personas en movilidad en los Estados fronterizos desde un enfoque basado en derechos humanos y desarrollo sostenible.*
- *Facilitar la gestión de información sobre los movimientos mixtos para incidir en favor de las personas en movilidad.*
- *Coordinar acciones con otros actores relevantes para reducir costos y duplicaciones de tareas.*



- *Brindar asistencia humanitaria a través de las agencias y de socios implementadores.*
- *Sistematizar e intercambiar información sobre rutas y perfiles migratorios para cubrir las necesidades de protección, nutrición, higiene y refugio.*
- *Mapear las intervenciones realizadas para identificar brechas y poder articular respuestas.*
- *Fortalecer a los actores claves del Estado y de la sociedad civil para el beneficio de las personas en condición de movilidad.*
- *Promover la protección de los derechos humanos y la aplicación de normas internacionales relativos a la migración a nivel nacional.*
- *Brindar asistencia técnica para fortalecer las capacidades del gobierno para responder ante la presencia de una posible crisis migratoria o emergencias vinculadas a los movimientos mixtos.*
- *Medir el impacto que sus dinámicas de movilidad generen en otros espacios que no sean las fronteras.*
- *Facilitar el acompañamiento operacional y técnico para la formación del personal vinculado a la gestión de los movimientos en tránsito por México.*
- *Capacitar a funcionarios públicos involucrados en la gestión migratoria, en temas que incluyen: la identificación diferenciada y mecanismos de protección de niñas, niños y adolescentes no acompañados y/o separados.*
- *Proteger y asistir a víctimas de trata de personas.*
- *Abordar a las personas LGTBIQ+ y personas con VIH en contextos de movilidad de género y migración.*
- *Derechos humanos y principios de asistencia humanitaria.*



Con este modelo de sistema digital se lograría estabilizar a los estados fronterizos de nuestro país, se ampliaría el acceso a la protección nacional e internacional mediante programas de empleo en la región y se mejorarían las garantías para los trabajadores, se asistiría y reintegraría a las personas deportadas, se promovería la gestión segura y humana y se aseguraría un mayor acceso a vías legales para la protección y oportunidades en Estados Unidos.

Beneficios de la Plataforma:

La integración exitosa de una plataforma digital integral y sostenible para la gestión y protección de personas en contexto de movilidad puede tener beneficios muy tangibles para su organización, dentro de los cuales se incluyen:

- Digitalizar el proceso administrativo y/o legal.
- El agilizar los trámites migratorios.
- Hacer uso eficiente de los recursos para su implementación y administración.
- Crear una base de datos precisos y actualizados de las personas en contexto de movilidad.
 - Eliminar la duplicidad de funciones.
 - Evitar el uso de papel mediante la gestión de documentos y firmas electrónicas que te permitan digitalizar cualquier proceso (cuidado del medio ambiente).

El uso correcto de la información para la prevención y monitorización del proceso mediante técnicas y principios incrementaría al máximo el aprovechamiento de los recursos, lo que nos permitiría lograr resultados más óptimos para el desarrollo



integral y sostenible de las personas en situación migratoria. Es por ello que debido a la importancia en su ejecución, se sugiere que la operatividad de la misma sea a través de la Guardia Nacional de México, toda vez que son los responsables de garantizar la seguridad de nuestro país y son los indicados para realizar la protección y el almacenamiento de los datos de una forma segura.

La información recabada en la plataforma digital deberá ser compartida con los países destino con la finalidad de nutrir su base de datos y agilizar los trámites requerido para cuando las personas en tránsito pisan ingresar a su país.

La plataforma digital deberá operar mediante el uso de idiomas y lenguas que faciliten el acceso a las personas en contextos de migración.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

ARTÍCULO PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo. exhorta respetuosamente al Presidente de la República para que gire las instrucciones necesarias al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, al Comisario General de la Guardia Nacional de México y al Canciller de la República Mexicana, para que realicen las acciones necesarias para llevar a cabo la creación de la Plataforma Digital Integral y Sostenible para la Gestión y Protección de Personas en Contexto de Movilidad en México. Toda vez que con su implementación se daría respuesta inmediata a los trámites y solicitudes realizados por personas



en contexto migratorio, se fortalecería la gobernanza en los municipios fronterizos de México, se preverían los riesgos que implica la migración irregular al salvaguardar la vida, la integridad y la dignidad de la comunidad migrante y se permitiría generar soluciones duraderas reales para que las personas regularicen su situación migratoria y puedan hacer uso de las ofertas laborales mientras transitan por México, entre otros.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
H. Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de junio del
año 2010 el veintitrés.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

SECRETARIA

**DIP. GABRIELA MONSERRAT
BASURTO ÁVILA**

SECRETARIO

**DIP. JOSÉ GUADALUPE
CORREA VALDEZ**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**